



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2023 - 15:16:22
Recibo No. H000049239, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1RjA5PVuud

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : T&T COL S.A.S.
Nit : 901013103-5
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 302790
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV. 5 Nro. 11-63 LC 123-124 CC LECS - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : tytcolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3126852001
Teléfono comercial 2 : 3144667229
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV. 5 Nro. 11-63 LC 123-124 CC LECS - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : tytcolsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3126852001
Teléfono notificación 2 : 3144667229
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de septiembre de 2016 de la Constitución de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2016, con el No. 9354337 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada T&T COL S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2023 - 15:16:22

Recibo No. H000049239, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1RjA5PVuud

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 9375698 de 10 de abril de 2021 se registró el acto administrativo No. 0023 de 17 de agosto de 2017, expedido por Ministerio De Transporte en Cucuta, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social. Objeto social. La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A)desarrollo de la industria de transporte especial en el territorio nacional y mediante convenios con paises de tratados internacionales en esta modalidad, prestación del servicio de transporte en sus diferentes modalidades, servicio de transporte especial, empresarial e institucional, pública o privada de personas, carga pesada, liviana a nivel nacional y de toda clase de mercancías, paqueteo, mensajería especializada nacional e internacional, giros y encomiendas, b)1. Otros servicios de telecomunicaciones. 2.Servicios de programas de computo especializados. 3. Desarrollo, arquitectura, ingeniería, programación, comercializacion de software y sus relacionados. 4.Comercio electronico y desarrollo de plataformas en linea. 5.Establecimiento de plataformas tecnológicas en linea. 6. Servicio de transmision e intercambio de datos. 7. Prestación de asesoría, consultoría, investigación, educación y capacitación en las diferentes áreas de las tecnologías de la información. 8.Desarrollo de programas, productos y servicios relacionados con la gestión tecnológica. 9. Formalizar alianzas, convenios, acuerdos y coordinar esfuerzos con otras empresas vinculadas al sector. Establecer agencias o sucursales en el lugar donde sea necesario de conformidad con las exigencias del mercado. 10. Efectuar importaciones y exportaciones en su propio nombre o en representación de otras empresas o entidades de bienes y servicios utilizables en las áreas descritas como objeto principal. 11. Firmar contratos y de manera general de terceros o en participacion con ellos, toda clase de participaciones civiles. 12. Ejercer la representación y agencia de firmas nacionales e internacionales en las áreas de telecomunicaciones, software, hardware y así como de todas aquellas en las cuales se pueda ejercer representación y que a solicitud de estas sean representadas en el territorio Colombiano. 13.La adquisicion de equipos, servicios, accesorios y bienes en general necesarios para el desarrollo de su actividad. 14.Dentro de este desarrollo podrá celebrar como acreedora o deudora toda clase de operaciones de credito para lo que otorgara o recibira las garantías reales o personales a que haya lugar. 15. Podrá realizar toda clase de contratos conducentes al buen logro del objeto social con personas de derecho publico o privado. Así mismo la sociedad podrá realizar toda clase de actos o contratos permitidos por las leyes sin ninguna limitacion. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá importar, exportar a cualquier título toda clase de bienes e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos, participar como socio o accionista en otras compañías cualquiera que sea su objeto, fusionarse con ellas, celebrar contratos de mutuo acuerdo, realizar toda clase de operaciones con



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2023 - 15:16:22

Recibo No. H000049239, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1RjA5PVuud

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

títulos valores y en general celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto principal. Se entiende incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad, ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. La sociedad no podrá constituirse en garante de terceros, ni afianzar obligaciones ajenas. La importación, exportación y distribución de bienes y servicios. Desarrollando el objeto social la sociedad podrá realizar actividades complementarias tales como: A) Adquisición, enajenación, a cualquier título, de cuotas de capital participaciones o acciones en empresas de la misma índole o afines que se relacionen directamente con su objeto social principal, administrar, gravar comprar o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto social. B) celebración de contratos con entidades del estado y operaciones con entidades de crédito, financieras, bancarias, nacionales o extranjeras con fines de financiación de sus operaciones comerciales. C) la participación de toda clase de inversiones mobiliarias y en bienes raíces, la adquisición y enajenación de acciones o participaciones de capital en toda clase de sociedades civiles o comerciales en especial con empresas dedicadas al ramo, fusionarse o crear empresas comerciales, o industriales, constituir sociedades, consorcios y/o uniones temporales con otras personas jurídicas o naturales. D) la representación judicial o extrajudicial de empresas, franquicias de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, ante cualquier entidad privada o pública, de orden nacional departamental, distrital o municipal, para el desarrollo y establecimiento de las actividades comerciales y de mercadeo e) cualquier actividad comercial o civil de forma lícua y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. C) venta de: Lubricantes, filtros de aceite, filtros de aire, filtros de gasolina, filtros de acpm, partes eléctricas de motores, liga para frenos, acumuladores eléctricos, agua destilada, ácido para baterías y baterías, en fin cualquier aditivo, partes y piezas compatibles, afines o conexo que contribuya a mejorar el funcionamiento de vehículos automotores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 370.000.000,00
No. Acciones	37.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 370.000.000,00
No. Acciones	37.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 370.000.000,00
No. Acciones	37.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2023 - 15:16:22
Recibo No. H000049239, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1RjA5PVuud

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y, remoción, que será su representante legal y como tal, el ejecutor y gestor de los negocios y demás asuntos sociales. El gerente general será elegido por la Asamblea General para un periodo de dos (2) años prorrogable; sin embargo, será de libre nombramiento y remoción aun antes de completarse el término para el cual fue designado. El gerente general de la sociedad tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente el gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAIMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 10 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2023 con el No. 9388225 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2023 - 15:16:22
Recibo No. H000049239, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1RjA5PVuud

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA FERNANDA TARAZONA ROJAS	C.C. No. 1.093.884.277
SUPLENTE DEL GERENTE	SIN DESIGNACION	*****

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 10 de enero de 2017 de la Asamble De Accionistas	9355587 del 18 de enero de 2017 del libro IX
*) Cert. del 10 de enero de 2017 de la Contador	9355588 del 18 de enero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 8 del 10 de febrero de 2023 de la Asamblea De Accionistas	9388226 del 14 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: H4923

Otras actividades Código CIIU: J6190 N7911

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2023 - 15:16:22
Recibo No. H000049239, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1RjA5PVuud

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: T&T COL

Matrícula No.: 302791

Fecha de Matrícula: 28 de septiembre de 2016

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : AV. 5 N. 11-63 LC 123-124 CC LECS - El Centro

Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.107.646.345,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

- A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
- c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/10/2023 - 15:16:22
Recibo No. H000049239, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1RjA5PVuud

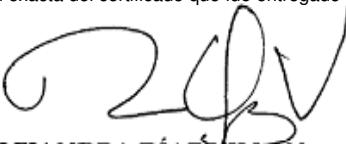
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
